



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00090867--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Alejandro G. BARUZZI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alejandro G. BARUZZI, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 28 de Febrero de 2022, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio y se solicita al H. Consejo Superior acepte a partir del 1° de Marzo de 2022, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 401/2022;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Alejandro G. BARUZZI (Leg. 22953), 7 (siete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva, por concurso, en TRANSPORTE II y PRÁCTICA SUPERVISADA del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl